



**Colmenar Viejo**

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirán las siguientes variaciones:

ALTA  
4 Policías Locales.  
4 Oficiales  
1 Subinspector.

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el BOCM.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Firma, fecha y CSV al margen

Hacienda. 9976/2019. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: Jorge García Díaz  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2734A3353ACF53A544BF  
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde de Colmenar Viejo  
FECHA DE FIRMA: 04/10/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 5423B59B0366D1388F8E6A9CE2D2A2505D95345B5